

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN en defensa de la libertad de prensa**, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20 de nuestra Constitución reconoce y protege el derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

La prensa y los profesionales que ejercen el periodismo tienen y han tenido un papel fundamental en la consolidación de la democracia de nuestro país. Del mismo modo, que el derecho a recibir una información veraz y contrastada por parte de la ciudadanía es un bien que debemos proteger.

Acusar a los medios de comunicación de asaltar viviendas de forma violenta, como si de un grupo terrorista se tratara o señalar a periodistas y difundir sus nombres y sus fotografías cuando únicamente buscan verificar una información, son intentos de intimidación que desacreditan a cualquier institución o responsable público.

De igual modo, es incompatible con el desempeño de la función pública la actuación con soberbia, crueldad y altanería por parte de algunos responsables públicos que estamos conociendo estos días gracias a los medios de comunicación.

La mentira, la amenaza y la difamación hacia los profesionales de los medios de comunicación no pueden tener cabida en nuestra democracia.

Ante las graves amenazas dirigidas a algunos medios por parte del Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, D. Miguel Ángel Rodríguez, con expresiones del tipo: “Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar”; y la descalificación sistemática contra el periodismo riguroso, honesto y que busca la verdad, sumado al intento de desacreditar y hundir la credibilidad de sus profesionales, ninguna institución y/o responsable público debería permanecer en silencio.

Sin embargo, lejos de mostrar su condena, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Isabel Díaz Ayuso, ha mostrado su complicidad con dichos ataques.



Lo que contrasta con la condena rotunda de estos actos llevada a cabo por organizaciones profesionales como la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) o la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Esta última destaca como, en los últimos tiempos, estamos asistiendo a determinados comportamientos impropios de una sociedad democrática que desgraciadamente se están convirtiendo en norma habitual. Es el caso de las amenazas y coacciones a periodistas, de los bulos y de las informaciones falsas para restar credibilidad a los medios y sus profesionales, todo ello con la complicidad de otros “medios de comunicación”, “periodistas” y actores mediáticos, convertidos en colaboradores necesarios para que se difundan este tipo de noticias falsas que atacan directamente a la libertad de prensa.

En este sentido, esta organización profesional insta a las administraciones a que no contribuyan a este grave proceso de desinformación al que estamos asistiendo, proponiendo, entre otras medidas, que dichas administraciones no contemplen en el reparto de ayudas públicas a aquellas empresas periodísticas que estén condenadas por sentencia judicial, o algunos de sus trabajadores, por difusión de mentiras, bulos, o por promover informaciones falsas. Recordando que las decisiones en contrario incumplen los principios éticos de la profesión acordados por las asociaciones de la prensa de España, convirtiéndose las administraciones que financian a dichos medios de comunicación en colaboradores en el deterioro del derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y contrastada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1. El Senado reitera su compromiso y defensa del artículo 20 de nuestra Constitución que reconoce el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión sin que puedan existir injerencias, amenazas, ni presiones por parte de los poderes públicos a los profesionales que ejercen esta actividad.
2. El Senado expresa su firme condena ante los intolerables, inadmisibles y graves ataques a la libertad de prensa y el señalamiento a los profesionales de los medios de comunicación por parte de responsables públicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid.



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes Generales

3. El Senado insta al Gobierno a seguir garantizando, en el ámbito de sus competencias, la defensa de la Libertad de Prensa y el libre ejercicio del periodismo como principios básicos e irrenunciables del Estado de derecho, como aval de control eficaz sobre la gestión pública y como expresión de convivencia democrática.

Palacio del Senado a, 27 de marzo de 2024.

Alfonso Gil Invernón
Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista

